

REIVINDICACIONES

1. Carbonato de calcio precipitado coloidal (cPCC), en donde el cPCC tiene un área superficial
5 específica de al menos $5.0 \text{ m}^2/\text{g}$, medida utilizando nitrógeno y el método BET.

2. El carbonato de calcio precipitado coloidal (cPCC) de conformidad con la reivindicación 1, en donde el cPCC tiene un área superficial específica desde $5.0 \text{ m}^2/\text{g}$
10 hasta $200.0 \text{ m}^2/\text{g}$ medida utilizando nitrógeno y el método BET.

3. El carbonato de calcio precipitado coloidal (cPCC) de conformidad con la reivindicación 1 o 2, en donde el cPCC comprende agregados que tienen un valor del diámetro
15 de partícula promedio en peso d_{50} desde 0.1 hasta $50.0 \text{ }\mu\text{m}$ medido de acuerdo con el método de sedimentación.

4. El carbonato de calcio precipitado coloidal (cPCC) de conformidad con la reivindicación 3, en donde los agregados de cPCC consisten de cristales individuales que
20 tienen un valor del diámetro de partícula promedio en peso d_{50} desde 0.01 hasta $5.0 \text{ }\mu\text{m}$ medido de acuerdo con el método de sedimentación.

5. El carbonato de calcio precipitado coloidal (cPCC) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones

P-12419

Modificación voluntaria 18/11/2016

1 a 4, en donde el cPCC está en la forma de polvo o en la forma de una suspensión acuosa que comprende el cPCC y que tiene un pH de ≥ 6.0 , medido a 20 °C (± 1 °C).

6. La combinación que comprende:

5 el carbonato de calcio precipitado coloidal (cPCC) de conformidad con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, y un material de adsorción adicional seleccionado del grupo que comprende talco, caolín, caolín calcinado, carbonato de calcio natural seleccionado del mármol, tiza, calcita, piedra caliza y dolomita, PCC no coloidal, yeso, minerales que contienen silicato, minerales que contienen hidróxido, sulfoaluminatos de calcio, partículas de plástico, pigmentos orgánicos, carbonato de calcio que ha reaccionado superficialmente, GCC hidrofobizado, PCC
10 hidrofobizado y mezclas de los mismos.
15

7. La combinación de conformidad con la reivindicación 6, en donde la cantidad del material de adsorción adicional es ≤ 25.0 % en peso, basado en el peso seco total del cPCC y el material de adsorción adicional.